

L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Jerónimo Samper Suárez, al resultar infructuosa la notificación intentada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentada notificación y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-3.º planta (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de junio de 1996, por la que se ratifica la situación legal de desamparo del menor J.A.S.H. y acordando acogimiento residencial del mismo, significándole que podrá comparecer en este organismo en el plazo de un mes para conocimiento íntegro del acto. Contra la citada Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Fuentes Contreras y doña Nayia Abdenor Abdelnabi, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figuran en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Adopción de fecha 5 de julio de 1996 del menor A.F.A., con número de expediente: 29/049/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Fuentes Contreras y doña Nayia Abdenor Abdelnabi, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figuran en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 5 de julio de 1996 del menor F.J.F.A., con número de expediente: 29/050/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Heredia Carmona, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 15 de marzo de 1996 de los menores M.D.M.A.H. y S.A.H., con número de expediente: 29/115-124/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 34/95).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por don Juan Jesús Salvador Serrano, en representación de Promociones Fima, S.L., en Carretera de Las Losas y Camino de La Balsa, según proyecto redactado por don Francisco Quijano Vallejo.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el artículo 124 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Roquetas de Mar, 27 de diciembre de 1994.- El Concejel Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3326/96).

Don José Molina Ramos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chimeneas, Granada, hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1996, se ha acordado la aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual de las NNSS de este municipio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 114 del RDL/1992, Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública durante un mes, contado desde la publicación de este Anuncio en el BOP, para deducir alegaciones.

Chimeneas, 1 de octubre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PULPI (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 3471/96).

Alfonso Díaz Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Pulpí (Almería), hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto pasado, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este término municipal, a instancia de Lorenzo Belmonte Navarro en nombre y representación de la mercantil Prima-Flor, S.A.

En virtud de dicha aprobación inicial, se abre un plazo de información pública de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones consideren pertinentes quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el Expediente de Estudio de Impacto Ambiental se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Pulpí, 10 de octubre de 1996.- El Alcalde, Alfonso Díaz Marín.

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

ANUNCIO de exposición al público del Proyecto de Urbanización del Polígono E. (PP. 3346/96).

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1996, acordó aprobar el expediente Proyecto de Urbanización del Polígono «E».

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992,

de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Pozoblanco, 3 de octubre de 1996.- El Alcalde, Antonio Fernández Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3350/96).

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, de forma inicial, en su sesión de 20 de septiembre, la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular reclamaciones.

Casarabonela, 7 de octubre de 1996.- El Alcalde.

NOTARIA DE DON MARIANO PARRIZAS TORRES

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3534/96).

Mariano Parrizas Torres, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, con despacho en Alameda Principal, 26, 2, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 3/95, de la siguiente finca:

Elemento horizontal número veintiuno. Vivienda tipo E, en planta tercera, portal II, finca registral número 30.271.

Valor a efectos de subasta: Trece millones setecientos seis mil pesetas.

Se encuentra integrada en un edificio destinado a viviendas, locales, oficinas, locales comerciales y aparcamientos situado en la barriada de El Palo, entre la carretera de Málaga a Almería, calle Antofagasta y calle Aljofaina, de esta capital de Málaga.

Se señala la primera subasta para el día 11 de diciembre de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de enero de 1997, a las diez horas; y la tercera, para el suyo, el día 5 de febrero de 1997 a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 10 de febrero de 1997, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, Alameda Principal, 26, 2, de Málaga.

El tipo para la primera subasta es el que se ha señalado al pie de su descripción; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis